

CANTABRIA

Luz verde a la reducción horaria para los docentes mayores de 55 años

En la recta final del curso se han alcanzado dos acuerdos en la Mesa Sectorial de Educación que han contado con la firma de CC.OO.

EN PRIMER lugar, el Acuerdo de sustitución parcial de la jornada lectiva para los mayores de 55 años, que desarrolla lo suscrito por CC.OO. en el Acuerdo laboral de octubre de 2005 en el conjunto del Estado.

De los acuerdos de esta naturaleza firmados hasta el momento en las comunidades autónomas se trata del más ventajoso en reducción horaria. Se concreta en 5 horas para primaria y 3 lectivas y una guardia para el profesorado de los centros de Secundaria. El Acuerdo afecta al profesorado de entre 55 y 60 años y a aquellos que con más de 60 años no pueden acogerse a la jubilación LOGSE con el 100% de la base reguladora.

La única objeción planteada por CC.OO. ha sido el plazo de cuatro años fijado para implantar estas medidas. Por ello, el sindicato ha propuesto la creación de una comisión de seguimiento que, tras una evaluación, determine acelerar el proceso. El otro acuerdo alcanzado sobre las condiciones laborales del profesorado itinerante y compartido sustituye en Cantabria a las instrucciones del MEC de 1994. Su mejor virtud es que actualiza las tablas kilométricas y recoge reducciones horarias. Las condiciones mejoran sensiblemente pero no resuelve el mecanismo de cobro de las compensaciones.

Se establecerá una comisión formada por la Administración y sindicatos, que deberá tratar con las consejerías de Presidencia y Hacienda, y que antes de final de año articulará dichas compensaciones y agilizará su cobro.